



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

I Legislatura

NUM. 6

---

**COMISION DE REGIMEN FORAL**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE ANGEL ZUBIAUR ALEGRE

**SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1984**

**ORDEN DEL DIA (Continuación):**

- Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra.

(Continúa el debate del orden del día en el núm. 7 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra correspondiente a los debates en la Comisión de Régimen Foral.)

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

### Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra. (Pág. 2.)

El Secretario de la Comisión lee el acta de la sesión anterior. (Pág. 2.)

El señor Lora Jaunsaras (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) interviene sobre el conjunto del texto sometido a debate. A continuación toman la palabra los señores Pegenaute Garde (G. P. Popular) y Viguria Caparroso (G. P. Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 3.)

Es aprobado el artículo 1 del Informe de la Ponencia. (Pág. 4.)

El señor Viguria Caparroso defiende la enmienda núm. 9 al artículo 2. En el turno a favor intervienen los señores Lora Jaunsaras y Pegenaute Garde. Es aprobada la enmienda y el artículo 2. (Pág. 4.)

Es aprobado el artículo 3 del Informe de la Ponencia. (Pág. 6.)

Es aprobado el artículo 4 del Informe de la Ponencia. (Pág. 6.)

Es aprobado el artículo 5 del Informe de la Ponencia. (Pág. 6.)

A favor de una enmienda «in voce» al artículo 6.2 intervienen los señores Lora Jaunsaras y Ciáurritz Gómez (Parlamentario No Adscrito). En el turno en contra intervienen los señores Viguria Caparroso y Del Burgo Tajadura (G. P. Popular). Es rechazada la enmienda «in voce» y aprobado el artículo 6 del Informe de la Ponencia. (Pág. 6.)

Es aprobado el artículo 7 del Informe de la Ponencia. (Pág. 8.)

Es aprobado el artículo 8 del Informe de la Ponencia. (Pág. 8.)

El señor Lora Jaunsaras defiende una enmienda «in voce» al artículo 9. Es aprobada la enmienda «in voce» y el artículo 9 del Informe de la Ponencia. (Pág. 9.)

Son aprobados los artículos 10 al 14 del Informe de la Ponencia. (Pág. 9.)

El señor Viguria Caparroso defiende una enmienda «in voce» al artículo 15. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Ciáurritz Gómez. Es aprobado el artículo 15 del Informe de la Ponencia y la enmienda «in voce». (Pág. 9.)

Es aprobado el artículo 16 del Informe de la Ponencia. (Pág. 10.)

Es aprobado el artículo 17 del Informe de la Ponencia. (Pág. 10.)

Es aprobado el artículo 18 del Informe de la Ponencia. (Pág. 10.)

El señor Lora Jaunsaras defiende una enmienda «in voce» al artículo 19. En el turno a favor intervienen los señores Pegenaute Garde y Ciáurritz Gómez; en contra lo hace el señor Viguria Caparroso. Es aprobada la enmienda «in voce» y el artículo 19 del Informe de la Ponencia. (Página 11.)

Es aprobado el artículo 20 del Informe de la Ponencia. (Pág. 11.)

Es aprobado el artículo 21 del Informe de la Ponencia. (Pág. 11.)

Se suspende la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 15 MINUTOS.)

### Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Va a comenzar la sesión con el primer asunto del orden del día, lectura del acta de la sesión anterior. Señor Secretario.*

(EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, SEÑOR CIÁURRIZ GÓMEZ, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.)

*Leída el acta, pasamos al segundo punto del orden del día, que es «Debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley Foral de la Cámara de Comptos».*

*En su día, por esta Comisión, fue designada una Ponencia que ha redactado el informe, y a la que es de agradecer su laboriosidad y meticulosidad en el examen del texto y de todas las enmiendas que*

había. Estas enmiendas, muchas han sido asumidas de común acuerdo, pero quedan pendientes todavía unas cuantas de ellas, y probablemente en el examen de las mismas, en alguna ocasión, se apreciará una falta de correlación entre los artículos del texto actual y las enmiendas que estaban puestas en función de los artículos del texto antiguo. Por eso, si durante la deliberación se apreciase alguno de estos errores, lo iremos subsanando sobre la marcha.

Así pues, vamos a empezar la deliberación artículo por artículo, según prescribe el Reglamento. Al artículo 1.º, de esta ley, no ha habido ninguna enmienda. Por tanto, se abre un turno a favor o en contra del texto del artículo. ¿Señores que quieran hacer uso de la palabra para la defensa del artículo? (PAUSA). Señor Lora.

SR. LORA JAUN SARAS: Buenas tardes, señor Presidente y señores Parlamentarios. Nosotros por supuesto que estamos a favor de este artículo, pero, si me lo permite, señor Presidente, y puesto que por la premura de la exposición no ha habido tiempo en manifestar nuestro interés en realizar unas consideraciones iniciales, yo solicito por un brevísimo tiempo de dos minutos el poderlo realizar, bien entendido que no es al artículo 1.º, sino unas consideraciones, como ya he dicho anteriormente, iniciales a todo este Proyecto de Ley. Si me permite el Señor Presidente, en dos minutos las haría.

SR. PRESIDENTE: Señor Lora, tiene la palabra, se le permite, pero procure ser breve y ajustarse a los dos minutos.

SR. LORA JAUN SARAS: Muchas gracias. A ese tiempo me ajustaré.

En primer lugar, señores Parlamentarios, yo creo que estamos ante un Proyecto de Ley con un desarrollo un tanto atípico, puesto que, como yo manifesté ya en la Ponencia tengo la impresión de que ha habido, si bien no podemos señalar que tenga extrema gravedad, ni mucho menos una cierta extralimitación competencial de la Ponencia, porque a nuestro modo de ver, por la forma especial en que se ha llevado a cabo todo este trabajo, pensamos que se han invadido las competencias reservadas a la Mesa en el artículo 120 del Reglamento.

De la misma manera, en el 123.3, creemos que tampoco se deduce la posibilidad de clarificación de enmiendas, puesto que el artículo 123.3 dice que el Informe de la Ponencia, junto con las enmiendas presentadas, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento Foral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 108 del Presente Reglamento Provisional.

Y desde luego, lo que sí tenemos que señalar es que en cuanto a la Disposición Transitoria 2.ª, este Parlamentario, desde luego, no tiene conciencia de haberla aceptado, porque se refería a los funcio-

narios de la Diputación Foral de Navarra y, a nuestro modo de ver, solamente existe hasta este momento una señorita o señora funcionaria de la Diputación Foral de Navarra que tiene resuelta su situación, puesto que está en situación de servicios especiales en la Cámara de Comptos.

En definitiva, tenemos que señalar que el procedimiento nos ha parecido no demasiado ajustado al Reglamento, pero tampoco vamos a hacer nosotros cuestión de principio. Este Grupo Parlamentario va a continuar normalmente las discusiones y los debates del referido proyecto.

A este respecto, he de recordar a todos los señores Parlamentarios que a partir del artículo 17 del informe, del informe que ha realizado la Ponencia, se produce un desajuste formal respecto al Texto del Proyecto, puesto que no se han mencionado algunos artículos oprimidos y éste seguramente creará algunos pequeños problemas formales y de disfunción.

Y hecho lo cual y agradeciéndole al señor Presidente su benevolencia, pasamos a decir que, puesto que el artículo 1.º ha sido ampliamente comentado, discutido y debatido en la Ponencia, nosotros anunciamos nuestro voto favorable al mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno en contra del artículo 1.º? (PAUSA). Tiene la palabra el señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Es cuestión de orden también, señor Presidente, porque, en la misma medida en que yo creo que el Presidente ha actuado bien para concederle la palabra al señor Portavoz del Grupo Socialista, y dándole la oportunidad de una intervención que no es ni a favor ni en contra, sino todo lo contrario, pues, me parece oportuno, puesto que se han vertido determinadas afirmaciones muy respetuosas todas ellas, que al resto de los Grupos, al menos al Grupo Popular, en nombre del cual intervengo en estos momentos, se nos conceda también, en el mismo tiempo, sin más extralimitaciones por supuesto, matizar alguna de las afirmaciones que pudiera haber hecho el señor Portavoz del Grupo Socialista, y que pudiera llevar a una cierta confusión o incompreensión por parte de los miembros que componen esta comisión.

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute, puede hacer uso de la palabra.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, yo la verdad es que tengo que manifestar mi sorpresa por la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, tanto por su afirmación en que el desarrollo de los trabajos de la Ponencia han seguido una vía atípica o un desarrollo atípico, como aquella otra afirmación que acaba de hacer de que ha habido una cierta extra-

limitación competencial de la Ponencia respecto a las competencias de la Mesa del Parlamento a la hora de trabajar, o dar vida a una serie de artículos que efectivamente él concreta.

Luego, por otra parte, hay una tercera afirmación que dice que el trabajo de la Ponencia, al menos he entendido así, que no parece haber sido o haberse ajustado en demasía al Reglamento. Bueno, yo mi sorpresa primera porque, como es bien conocido y figura en el propio informe de la Ponencia, el señor Lora, igual que quien les habla, ha sido miembro de la Ponencia y hasta ahora la verdad es que no había advertido en sus intervenciones de Ponencia ningún tipo de advertencia en este sentido y, por tanto, si el Grupo Popular hubiera recogido esa opinión en otro momento, puede tener la seguridad, el señor Portavoz del Grupo Socialista, como los otros señores Portavoces y miembros de la Comisión, que, de haber entendido que nos extralimitábamos en nuestras funciones, hubiéramos considerado las cosas de otra manera.

Segundo, yo creo que es de agradecer ¡eh! al Portavoz del Grupo Socialista que en este caso se muestre tan celoso respecto a las competencias que le corresponden a la Mesa del Parlamento. Es de agradecer porque evidentemente, bueno, pudiera darse a entender que sólo él se muestra partidario de defender las competencias de la Mesa del Parlamento.

Quede claro que el Grupo Popular en ningún momento ha tratado de extralimitarse en competencias que le son propias a la Mesa.

Por último, señor Presidente, dejar claro que tenemos nosotros la conciencia clara y desde luego la actitud y el ánimo bien limpios de haber trabajado conforme en todo caso y en todo momento al Reglamento. Y dicho eso, manifestar que, al menos a juicio de nuestro Grupo, es de agradecer la labor que han llevado a cabo en este sentido los asesores, y que si ha habido alguna anomalía en el trabajo de la Ponencia, ha sido más debido a los propios ponentes que al propio apoyo que han mostrado los asesores de la Cámara. En todo momento ha seguido esto un trámite en el tiempo atípico, pero yo creo que ha sido como todas las Ponencias. Atípico siguió el trabajo la Ponencia de Reglamento, y atípicas son muchas cosas en este Parlamento donde, al denunciar esos atipicisms, quisiéramos ver siempre en todo momento en la punta de esas denuncias al propio señor Lora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pegenaute. Ya que en cierto modo se ha planteado una cuestión previa y para que haya una igualdad de oportunidades, ¿algunos señores Parlamentarios de los restantes Grupos o Parlamentario No Adscrito, quiere hacer alguna manifestación en el sentido de lo que ha planteado el señor Lora, con objeto de entrar ya, acabado este turno previo en función de

las circunstancias, a ocuparnos del texto del Proyecto? Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias. Sólo porque no parezca que el atipicismo lo ha puesto UPN. Yo creo que en realidad, la opinión del señor Lora manifestada como ha sido en unos términos en los que dice, ¡hombre!, no me ha gustado demasiado, pero, vamos, no hago cuestión, pues es la justa medida, quiero decir que, bueno, me parece normal, porque hay que quitarse la preocupación de si se ha invadido o no, o a alguien se le han quitado competencias. Pues, ésta es una ponencia que ha trabajado, le ha dado vuelta o bastante vuelta, como otras veces ha ocurrido al Proyecto que nos dio la Diputación, y, bueno, queda la Comisión para establecer el Dictamen; luego queda el Pleno. No está nada cerrado. Se mantendrán o no se mantendrán enmiendas, se podrán realizar «in voce». Por lo tanto, lo que ha sido como toda Ponencia es un desbrozar, un facilitar la operación a la propia Comisión para que vaya a Pleno ya, pues, dictaminada y casi, pues, con las cosas bastante bien hechas, porque es una ley que ciertamente no nos gustará del todo a ninguno, pero es la ley posible dentro de los Grupos Políticos. Es una ley eminentemente técnica y, por lo tanto, yo si he tomado la palabra es para decir que no me parece que ha habido todas esas cosas, pero es una opinión más, que tampoco estoy por decir que el señor Lora o el señor Pegenaute no lo hayan hecho bien, pues lo han hecho bien. Creo que hemos trabajado con celo y, bueno, éste es el resultado al que ahora veremos hasta qué punto le podemos prestar el apoyo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: De todas las formas, en el informe que precede al texto del cual nos vamos a ocupar, en los criterios de trabajo, aparece uno adoptado por la Comisión que era fijar todos sus acuerdos por unanimidad. Es decir, esto tranquiliza a la Presidencia en el sentido de que, efectivamente, ha habido unanimidad en el procedimiento que se ha seguido para el estudio del Proyecto de Ley remitido por el Gobierno.

Así pues, vamos a entrar con el examen y deliberación sobre el texto del Informe elaborado por la Ponencia. Artículo 1 ¿Turnos a favor? (PAUSA). ¿Turnos en contra? (PAUSA). Se somete a votación. Artículo 1.º, los que manifiesten la conformidad, que levanten la mano. (PAUSA). Artículo 1.º, aprobado.

Pasamos al artículo 2.º. En el artículo 2.º, hay formulada una enmienda, la número 4, de Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz de dicho partido.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias. Yo creo que tenemos tres enmiendas al artículo 2, al apartado 1; tenemos la 4, la 5 y la 9. Bueno, la 4 y la 5 las retiramos. Y si me permite, voy a la 9.

SR. PRESIDENTE: La 9, que es el número 2, apartado e). Adelante.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Bueno, la diferencia es pequeña, pero puede ser sustancial. Es decir, nosotros estamos conformes cómo viene redactado este apartado, que es el e); dice, «aquellas entidades u organismos públicos no comprendidos anteriormente que tengan a su cargo la gestión o manejo de fondos públicos». Nosotros, con una redacción que nos satisface menos, además, vamos, pero, esto es una cuestión de gustos, lo que decíamos así «fondos públicos de Navarra», para que no se entienda desde aquí que la Cámara de Comptos tiene competencia para ir, investigar y analizar y realizar su labor en fondos públicos en centros que no son ciertamente de Navarra. Como alguna experiencia ya hay de que, bueno, la Administración central es celosa, y hace bien, por eso pretendíamos o bien mantenerla, o si la redacción gustá más a los Grupos como está, añadir lo de fondos públicos de Navarra. Esta es la cuestión. Por lo tanto, yo ya he hecho la defensa, más defensa no tiene que esa, y lo dejo a la consideración del resto de los Grupos.

SR. PRESIDENTE: ¿Para turno en contra? (PAUSA.) ¿Para turno a favor? Perdón. Señor Lora.

SR. LORA JAUNSARAS: Brevisísimamente, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar la enmienda de UPN, sin que sirva de precedente, porque sustancialmente coincide con nuestra enmienda número 10, y como no es el caso de repetir los mismos argumentos manifestamos nuestro apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, pues, básicamente para apoyar las razones expuestas por el señor Viguria, porque yo creo que, efectivamente, la cuestión más que de fondo es de una síntesis que queda mucho más clara a los ojos de la redacción de cualquier proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Así pues se somete a votación el texto de la enmienda número 9, de Unión del Pueblo Navarro. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobada la enmienda número 9 de UPN. Y pasamos a la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. LORA JAUNSARAS: Señor Presidente, nosotros, en coherencia con lo manifestado anteriormente, retiramos la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Queda retirada la enmienda número 10. Nos queda la enmienda número 7 del Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, de modificación del artículo 2.1, apartado d).

SR. LORA JAUNSARAS: Señor Presidente, en cuanto a la enmienda, para aclarar, hemos retirado la enmienda número 10 por las razones que hemos manifestado anteriormente, y de la misma manera procedemos en este momento a retirar la enmienda número 7, porque pensamos que es una reiteración totalmente innecesaria en este texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lora. Pasamos al artículo 2, en el apartado 2.º, en donde hay una enmienda de Unión del Pueblo Navarro.

SR. VIGURIA CAPARROSO: La retiramos, señor Presidente. ¿La número 11 es?

SR. PRESIDENTE: La número 11.

SR. VIGURIA CAPARROSO: La retiramos.

SR. PRESIDENTE: Entonces, sometemos a votación todo el texto del artículo número 2. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo número 2. Artículo número 3. Hay una enmienda, la número 12, de Unión del Pueblo Navarro, al artículo 3, apartado 1. Puede hacer uso de la palabra, señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente, sí uso de la palabra para retirar las dos que hay a este artículo. Hay la 12, al artículo 3.1, y al apartado también del número 3, 2, que son las números 12 y 13, que las retiramos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. ¿Alguna intervención en contra o a favor del artículo 3.º? (PAUSA.) Intervención a favor.

SR. LORA JAUNSARAS: Señor Presidente, al haber retirado la enmienda número 12 Unión del Pueblo Navarro, nosotros proponemos una «in voce» que podía ser simplemente lo que les voy a leer: «De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la LORAFNA, la Cámara de Comptos remitirá, etc.». Es una corrección más que otra cosa.

SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, nosotros solicitamos un segundo a los efectos de poder suscribir la enmienda presentada por el señor Lora.

SR. PRESIDENTE: Se suspende por tres minutos la sesión para fomentar este acuerdo. Sí, señor Lora.

SR. LORA JAUNSARAS: Retiramos la enmienda «in voce».

SR. PRESIDENTE: Retirada la enmienda «in voce», entonces vamos a poner a votación el texto del artículo 3, en sus apartados 1 y 2, del texto

de la Ponencia. ¿Señores que quieran intervenir a favor? (PAUSA.) ¿Señores Parlamentarios que quieran intervenir en contra? (PAUSA.) Entramos en votación. ¿Señores Parlamentarios que voten a favor del artículo 3? (PAUSA.) ¿Señores Parlamentarios que voten en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 3 del texto. Pasamos al artículo 4 en donde hay distintas enmiendas a los diversos apartados. Una la número 14, de UPN, otra la número 15, del Parlamentario No Adscrito señor Cabasés, y otra la número 16, del Partido Socialista.

Podíamos exponer todas las enmiendas y luego hacer una votación por apartados, si les parece a ustedes, con objeto de abreviar el trámite. Así pues, tiene la palabra el señor Portavoz de Unión del Pueblo Navarro para la defensa de la enmienda al apartado 4.1.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias, señor Presidente. La 14, la retiramos. La 15, también. ¡Ah!, perdón, perdón, perdón. (RISAS.) Bueno, por si acaso, anuncio que yo ya he puesto recogida y completada. Y ahora me veo aquí, dice: no, decir no, decir no. Perdón. O sea, he retirado la 14, y no he conseguido que se retire de momento nada. (RISAS.) La 15. Pero todos esperabais, señor Cabasés, todos esperabais. Bien, yo ya he terminado mi turno.

SR. PRESIDENTE: Bien, la Presidencia agradece la buena voluntad del señor Viguria pero, para que no nos acusen de que infringimos el procedimiento vamos a seguir el orden de enmiendas. Tiene la palabra el Parlamentario No Adscrito señor Cabasés para la defensa de su enmienda número 15 al apartado 2 del artículo 4 del texto.

SR. CABASES HITIA: Sí, señor Presidente, muy brevemente para decir que, puesto que está incorporada en el texto del Dictamen, queda retirada la enmienda número 15 que, en definitiva, es también prácticamente igual que la número 16.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Entonces continuamos con la enmienda número 16. Si el Partido Socialista...

SR. LORA JAUNSARAS: Señor Presidente, nosotros anunciamos en este momento que, siguiendo esta línea de retirada conjunta, también lo hacemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lora. Por tanto, vamos a entrar en la votación del artículo 4. ¿Señores que votan a favor del texto del artículo 4 en sus dos apartados? (PAUSA.) ¿Votos en contra? Queda aprobado el artículo 4.

Tenemos los artículos 5, 6 y 7 en donde no se ha formulado ninguna enmienda, o no se ha mantenido por lo menos ninguna enmienda para el momento actual. Si les parece a sus señorías, podía-

mos entrar en la votación conjunta de estos artículos a no ser que alguno tenga algo que manifestar. Señor Lora, tiene la palabra.

SR. LORA JAUNSARAS: Señor Presidente, nosotros, por supuesto, estamos dispuestos favorablemente para aprobar el artículo 5, pero en el artículo 6, párrafo 2, a), quisiéramos someter a la consideración de los restantes Grupos una enmienda «in voce» que, si le parece oportuno al señor Presidente, puedo proceder a su lectura.

SR. PRESIDENTE: Entonces, señor Lora, vamos a proceder a la votación del 5 y entonces nos detenemos en el 6. ¿Señores que voten a favor del artículo número 5? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 5.

Tiene la palabra el señor Lora para exponer lo que quería.

SR. LORA JAUNSARAS: Muchas gracias. La enmienda «in voce» se refiere al artículo 6, en el párrafo 2, a). En el proyecto viene «las funciones propias de la intervención se ejercerán por la intervención del Parlamento de Navarra», y aquí se propone una doble modificación, sustituir el actual apartado a), del párrafo 2, por el siguiente texto que sería el artículo 6.2.a): «La Cámara de Comptos remitirá a la Mesa del Parlamento antes del 1 de marzo de cada año la rendición de cuentas». Entonces, mejor dicho, es una sola modificación, y la motivación sería que la intervención de las cuentas de la Cámara de Comptos por la intervención del Parlamento de Navarra supone o supondría el que cada gasto de la Cámara deba ser intervenido por el Parlamento, con la consiguiente dependencia y falta de agilidad que ello conlleva, y por otra parte es contradictoria con el principio de autonomía presupuestaria que estos Organos deben tener a la luz de las recomendaciones dadas por la ONU a través del INTOSAI y de las regulaciones que estas Instituciones tienen en todo el mundo.

La nueva redacción de este apartado permite al Parlamento ejercer un control sobre las cuentas de la Cámara de Comptos a través de la remisión que ésta le debe hacer de sus cuentas antes del 1 de marzo de cada año, y evita esa dependencia respecto de la intervención del Parlamento. Y como el capítulo de personal, pues, no entra dentro de este supuesto, no nos parecería inoportuno, sino al contrario, que se debatiera y en su caso se pudiera aprobar esta enmienda «in voce», cuyo texto repito: «la Cámara de Comptos remitirá a la Mesa del Parlamento antes del 1 de marzo de cada año la rendición de sus cuentas».

SR. PRESIDENTE: Señor Lora, en definitiva, auténticamente «in voce» ha formulado la enmienda, auténticamente «in voce». (RISAS.) Pero lo que pasa que el Reglamento dice que las enmiendas «in voce» hay que plasmarlas por escrito y

tienen que venir con la firma de un Grupo Parlamentario, de dos Grupos Parlamentarios, o de un Grupo Parlamentario y un Parlamentario No Adscrito. Por tanto, en correspondencia y como manifestación de buena voluntad, vamos a suspender unos minutos la sesión para que pueda cumplirse el trámite reglamentario y luego no nos acuse de incorrecciones en el procedimiento, de infracciones procedimentarias. Muchas gracias, señor Lora. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 50 MINUTOS, DURANTE CINCO MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Firmada por el señor Portavoz del Partido Socialista y por el Parlamentario No Adscrito don Fermín Ciáurriz, se presenta el texto de la enmienda «in voce» al artículo 6, párrafo 2.º, a), enmienda de sustitución que dice: «La Cámara de Comptos remitirá a la Mesa del Parlamento antes del 1 de marzo de cada año la rendición de sus cuentas».

Se pone a deliberación el texto de la enmienda «in voce». ¿Parlamentarios que quieren intervenir a favor?

SR. LORA JAUN SARAS: Señor Presidente, doy por defendida esta enmienda «in voce» con las manifestaciones que anteriormente he realizado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Señor Presidente, se trata, a mi entender, simplemente de evitar que la Cámara de Comptos tenga que estar absolutamente dependiente en los gastos que normalmente son pequeños por su propio presupuesto, porque los gastos de personal y los gastos correspondientes a las más amplias partidas están ya determinados por la propia Mesa del Parlamento, el que en las funciones propias de esa intervención queden reducidas a un simple control de cuentas al final de cada ejercicio o en el mes de marzo, como se está diciendo en la enmienda.

En definitiva, cuando se discutía en Ponencia el tema de la intervención, lo que se trataba era de evitar el que se creara otra figura distinta de un Interventor nuevo en la Cámara de Comptos. Nosotros creemos que esa figura no es ya necesaria, porque con este control bastaría simplemente para que se pudieran realizar esos pocos gastos. Hay un responsable y ese responsable es el Presidente de la Cámara de Comptos que, en el artículo 15, apartado d), es el que tiene que ordenar los pagos y los gastos y el que tiene que autorizar esos pagos y esos gastos. En definitiva, el responsable sería el Presidente y lo que se trata de evitar es que dos

órganos, que van a estar en distinto sitio, que van a estar ubicados en distinto lugar, tengan que dedicarse, para poder en la propia Cámara de Comptos, para poder hacer compras de pequeño calibre, que son los que van a tener que hacer para su propio funcionamiento, tengan que venir a traerle al Interventor del Parlamento que autorice ese gasto, y luego tenga que volver otra vez a la Cámara de Comptos.

Se trata, en definitiva, de darle una capacidad mayor a la Cámara de Comptos. Hay un responsable que es un Presidente y, en definitiva, esa intervención, en ese tipo de gastos, creemos que no era necesaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿Intervenciones en contra? (PAUSA.) Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias. ¡Hombre!, realmente hay argumentos. A mí no me parecen descabellados los argumentos que se han expuesto, pero espero que el mío tampoco parezca descabellado. La rendición de cuentas quiere decir que, si el caso está mal hecho, nos demuestra que está mal hecho, porque ése es el control sucesivo después de cometido el disparate, si es que se ha cometido. En tanto que el Interventor al intervenir, y yo no quiero pararme a pensar en las molestias que en la práctica esto vaya a establecer, porque inconvenientes es posible que haya, pero se trata ni más ni menos que el control previo. Es decir, el Interventor que hace, se ajusta o no se ajusta a la partida presupuestaria, porque son tres los tipos de control que hay: el previo, el simultáneo, el páguese y el sucesivo que son cosas distintas. Bueno, la ventaja que tiene de orden práctico, porque se dice que va a estar fuera, bueno, pues bien, pues puede ser una ventaja, pero de todos modos no será acaso mejor evitar que en la rendición de cuentas al Presidente, que es el responsable, se le convierta de hecho en estar constantemente manejando los presupuestos de ver si se ajusta o no y si eso no lo hace nos vamos a encontrar que, por un simple descuido, o porque tiene trabajo, o porque no se qué en la rendición de cuentas se puede armar una especie de lío que se puede haber evitado mediante la intervención.

Estas son las razones por las que nosotros vamos a oponer a esa enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Del Burgo.

SR. DEL BURGO TAJADURA: Sí para abundar en las razones que aquí se han dado en oposición a la enmienda «in voce» que ha presentado el Partido Socialista. Yo creo que el Partido Socialista confunde en este caso lo que es la censura final de las cuentas, como ya se ha dicho, con las funciones de intervención. El Presidente de la Diputación o del Gobierno de Navarra tiene un Interventor, los Consejeros del Gobierno de Navarra

tienen un Interventor. Es decir, cada vez que autorizan un gasto necesitan un informe previo de intervención. Lo mismo ocurre en la Mesa del Parlamento, y el propio Presidente del Parlamento tiene su Interventor. Luego vendrá la censura de las cuentas, que es otro proceso distinto, pero que, en definitivas cuentas, haya un Interventor que por economía sea el del Parlamento, teniendo en cuenta además que la Cámara de Comptos es un órgano técnico dependiente del Parlamento, parece que no afecta en absoluto ni a la autonomía de la Cámara de Comptos. En absoluto. Además el texto, tal como está, es similar al que existe en otros organismos de cuentas parecidos y, por tanto, nuestro Grupo entiende que no procedería, e incluso diríamos más, que el propio Partido Socialista reconsidere esta enmienda, porque parece que no sería bueno dejar a la Cámara de Comptos, por pequeño que sea su presupuesto, pero que es presupuesto, la posibilidad de gastarlo sin que exista ninguna intervención previa del gasto, que contradice, por tanto, todos los principios generales del Derecho Administrativo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Del Burgo. Los señores firmantes de la enmienda «in voce», ¿quieren hacer uso de la palabra para un turno de réplica? ¿Señor Lora, señor Ciáurriz? Muchas gracias. Ponemos a votación el texto de la enmienda «in voce». ¿Parlamentarios que voten a favor? (PAUSA.) ¿Parlamentarios que voten en contra? (PAUSA.) Habiéndose producido empate en virtud de lo dispuesto por el artículo 99, procedemos a segunda votación. ¿Parlamentarios que voten a favor? (PAUSA.) ¿Parlamentarios que voten en contra? (PAUSA.) Tenemos que proceder entonces a la tercera votación. Tercera y última votación. ¿Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA.) ¿Parlamentarios que voten en contra? (PAUSA.) Habiéndose producido por tres veces el empate, a tenor del artículo 99 del Reglamento, queda rechazada la enmienda. Y pasamos al examen del artículo 6 del texto de la Ponencia. ¿Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra en su defensa? (PAUSA.) Tiene la palabra el señor Lora.

SR. LORA JAUN SARAS: Con gran rapidez, señor Presidente. Se entiende lógicamente que nosotros mantenemos esa enmienda para el Pleno, la propondremos así, y en el resto del artículo, estamos totalmente de acuerdo. Por tanto, manifestamos nuestra voluntad de votar favorablemente el texto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señores que quieren hacer uso de la palabra en contra del artículo 6. (PAUSA.) Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 6 del texto.

Artículo 7. A este artículo no hay ninguna

enmienda. Por tanto, ¿señores que quieran intervenir a favor del texto? (PAUSA.) ¿Señores que quieran intervenir en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 7.

Artículo 8. En este artículo hay una enmienda de modificación de Unión del Pueblo Navarro, y hay una enmienda de adición del Partido Socialista. Por tanto, empezaremos con la enmienda de modificación. Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias, señor Presidente. En realidad, el texto es una síntesis de la del PSOE y la nuestra, y eso además está recogido en el apartado f). Es decir, lo que aquí nosotros proponemos está recogido en el apartado f), por tanto, lo que hacemos es retirar esta enmienda. Estamos conformes como está en el texto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Vamos a proceder entonces al examen del artículo 8, dejando para después la enmienda de adición. ¿Señores que quieran hacer uso de la palabra en defensa del texto del artículo 8? (PAUSA.) ¿Señores que quieran hacer uso de la palabra en contra? (PAUSA.) Se somete a votación. ¿Parlamentarios que voten a favor? (PAUSA.) ¿Parlamentarios que voten en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 8. Y pasamos a la exposición de la enmienda número 28 y número 29 de adición, la número 28 del Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra el señor Lora para su defensa.

SR. LORA JAUN SARAS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda se refería a que este acuerdo dice: «no será necesario si la demanda obedece a imperativo legal». Como quiera que entendemos que ha sido suficientemente recogido, en este momento procedemos a retirar la enmienda número 28 del Partido Socialista de Navarra. Gracias.

SR. CABASES HITTA: Sí, señor Presidente, en el mismo sentido, puesto que también está asumida la idea que pretende establecer la enmienda, por lo tanto anunciar que queda retirada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés.

Artículo 9. A este artículo no hay ninguna enmienda, así que entramos en el texto. ¿Señores que quieren hacer uso de la palabra en defensa del texto? Señor Lora tiene la palabra.

SR. LORA JAUN SARAS: Señor Presidente, por supuesto que nosotros defendemos el texto, pero yo quisiera someter a la consideración de los demás Grupos una cortísima enmienda que si me permiten paso a exponer. Sería...

SR. PRESIDENTE: Señor Lora, ¿es enmienda «in voce»?



SR. LORA JAUN SARAS: Enmienda «in voce».

SR. PRESIDENTE: Pues, vamos a seguir el mismo procedimiento.

SR. LORA JAUN SARAS: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 5 MINUTOS, DURANTE CINCO MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se ha presentado la enmienda «in voce» suscrita por todos los Grupos Parlamentarios y Parlamentario No Adscrito, que es una enmienda de incorporación al artículo 9.1, dentro de su texto. La enmienda dice: «en el plazo máximo de dos meses». Esta locución iría de esta manera: «La Cámara de Comptos formalizará sus actuaciones en informes y memorias que se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento». Texto actual. Y ahí se incorporaría «en el plazo máximo de dos meses», y continuaría con el texto actual: «con el objeto de dar cuenta del resultado de su estudio sobre», dos puntos y los distintos apartados.

Se abre un turno de deliberación sobre la enmienda «in voce» con la locución «en el plazo máximo de dos meses». ¿Parlamentarios que quieren intervenir a favor? (PAUSA.) Señor Lora, tiene la palabra.

SR. LORA JAUN SARAS: Con la máxima brevedad, señor Presidente, puesto que, al haber sido aceptada por todos los Grupos y por los Parlamentarios No Adscritos, no hace falta extenderse. Esta precaución únicamente lo que pretende es señalar un plazo para que ese informe o esa publicación no quede desvirtuada con un paso excesivo de tiempo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro señor Parlamentario quiere hacer uso de la palabra en el turno a favor? (PAUSA.) ¿En el turno en contra? (PAUSA.) Se entra en el debate del artículo 9, con esa incorporación. ¿Señores que quieren intervenir en el turno a favor? (PAUSA.) ¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir en el turno en contra? (PAUSA.) Se entra en votación del artículo 9, con la inclusión en la votación de la enmienda «in voce» al artículo 9. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobada la enmienda por unanimidad.

Y entramos en la votación del artículo 9 con esta incorporación. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 9 por unanimidad.

Del artículo 10 al artículo 15 no se ha presentado ninguna enmienda. Esta Presidencia su-

giere a los señores Parlamentarios que procedamos a la votación de todos los artículos.

SR. LORA JAUN SARAS: Señor Presidente, quiero entender que es hasta el 15, puesto que hasta el 15 existe...

SR. PRESIDENTE: Hasta el 15 sí.

SR. LORA JAUN SARAS: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Entramos en votación de los artículos 10, 11, 12, 13 y 14. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Quedan aprobados los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 por unanimidad.

Y pasamos al artículo 15, en donde hay una enmienda, la número 52, de Unión del Pueblo Navarro al artículo 15.1, apartado g). Tiene la palabra el señor Portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Muchas gracias, para retirarla. Gracias. La retiramos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria.

SR. PEGENAUTE GARDE: Señor Presidente, yo pediría en estos momentos un receso a los efectos de presentar a este artículo una enmienda «in voce».

SR. PRESIDENTE: Concedido. Se suspende la sesión durante unos breves momentos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 15 MINUTOS, DURANTE CINCO MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Se ha presentado una enmienda «in voce» suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, que consiste, dentro del artículo 15 y del apartado 2, en la letra k), añadir un nuevo epígrafe con una e) minúscula, que dijera así: «rendir las cuentas del propio presupuesto». «Rendir las cuentas del propio presupuesto».

Se abre el debate del artículo 15. ¿Señores que quieran intervenir a favor? (PAUSA.) Señor Viguria, tiene la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Bueno, la enmienda «in voce» responde a que, al retirar nosotros la anterior, en la que se decía presentar al Parlamento, como obligación del Presidente, presentar al Parlamento una memoria anual, eso estaba recogido, y decíamos juntamente con sus cuentas presupuestarias. Bueno, obedece a que, como nos faltaba en todo el texto la obligación formal de rendir las cuentas, esta enmienda viene a socorrer esa necesidad. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Viguria, daremos ya por consumido el turno en favor de la enmienda «in voce» porque ahora estábamos en la defensa del texto del artículo 15. ¿Señores que quieren intervenir a favor? (PAUSA.) ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA.) ¿Señores que quieren intervenir a favor de la enmienda «in voce»? Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, señor Presidente, para reiterar el razonamiento que ha hecho el señor Viguria. Nosotros, cuando hemos pedido la posibilidad de presentar una enmienda «in voce», es porque en todo caso hubiéramos votado a favor la enmienda número 52, que tenía aquí mantenida Unión del Pueblo Navarro, porque efectivamente, si bien es cierto que aparecía ya en el propio texto, en la letra g), el que se debiera presentar al Parlamento la memoria anual de las actividades de la Cámara, faltaba en todo caso en todo el texto de la Ponencia el que, juntamente con las cuentas presupuestarias, como nos parece que es naturalmente necesario e ineludible que ese proceso se lleve a cabo, es por lo que estamos en favor de esa enmienda de adición que ha presentado el señor Viguria, donde efectivamente se concreta lo que nosotros solicitábamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pegenaute. Señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Sí, para manifestar también nuestra conformidad y, sobre todo, en consecuencia también con el voto que hemos hecho anteriormente en el apartado 6 a) a la enmienda «in voce» del Partido Socialista, porque ahí se establecía esa rendición de cuentas en un momento determinado, y esto lo que hace es ratificar esa posición. Nosotros creemos que con la rendición de cuentas es suficiente para evitar el tema de la intervención. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáurriz. A continuación, sometemos a votación el texto del artículo 15. ¿Señores que votan a favor? (PAUSA.) ¿Señores que votan en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el texto del artículo 15 del Informe de la Ponencia. Seguidamente pasamos a votación del texto de la enmienda «in voce». ¿Señores que votan a favor? (PAUSA.) ¿Señores que votan en contra? (PAUSA.) Queda aprobada la enmienda «in voce» número 3 por unanimidad.

Artículo 16, no se ha formulado ninguna enmienda. ¿Señores que quieren intervenir a favor del texto del artículo 16? (PAUSA.) ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA.) Se somete a votación el texto del artículo 16. ¿Votos a favor? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el texto del artículo 16 por unanimidad.

Artículo 17, en el artículo 17 hay una enmienda de adición número 62 de Unión del Pueblo Nava-

rrero. Entraremos en la deliberación del texto del artículo 17. ¿Señores que quieren intervenir a favor? (PAUSA.) ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA.) Pasamos a la deliberación de la enmienda de adición número 62 de Unión del Pueblo Navarro.

SR. LORA JAUN SARAS: Señor Presidente, señor Presidente, si yo no tengo mal las notas, la enmienda 62 creo que correspondía al artículo no el 17 sino el 18.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Corresponde al artículo 18, efectivamente.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Como se trataba de decir «actuar de Secretario del pleno de Auditores», y no hay pleno de Auditores, entonces, es que la vamos a retirar, sea el 17 o el 18. Retirada queda.

SR. PRESIDENTE: Se abre la deliberación sobre el texto del artículo 17. ¿Señores que quieren intervenir a favor? (PAUSA.) ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA.) Pasamos a la votación. ¿Votos a favor del texto del artículo 17? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 17 por unanimidad.

Artículo 18, tampoco hay enmienda sobre totalidad. ¿Señores que quieren intervenir a favor del artículo 18? (PAUSA.) ¿Los que quieren intervenir en contra del artículo 18? (PAUSA.) Pasamos a votar. ¿Votos a favor del artículo 18? (PAUSA.) ¿Votos en contra? (PAUSA.) Queda aprobado el artículo 18 por unanimidad.

Artículo 19, hay una enmienda, número 63, de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Viguria.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Sí, gracias. Como las enmiendas están hechas al texto original, ahora, después de la modificación del Informe de la Ponencia, resulta el texto incongruente y, por lo tanto, lo retiramos. La retiramos.

SR. PRESIDENTE: La número 63 queda retirada. Hay una enmienda «in voce» formulada por el Partido Socialista, por Coalición Popular y por el Parlamentario No Adscrito señor Ciáurriz, que dice así: «suprimir en el texto del acuerdo del texto del informe de la Ponencia la locución 'en régimen Administrativo'». O sea, que así la Cámara de Comptos podrá contratar, suprimir en régimen administrativo y seguiría los servicios de especialistas y peritos o expertos en las materias objeto de control de la gestión pública. El 19, suprimir la locución «en régimen administrativo», el resto quedaría igual.

Se abre un turno a favor de la enmienda nú-

mero 4. ¿Señores que quieran intervenir a favor? (PAUSA.) Señor Lora, tiene la palabra.

SR. LORA JAUN SARAS: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda «in voce» lo único que trata es de retirar esta frase «en régimen administrativo» precisamente para evitar lo que pudiera ser una tramitación, un procedimiento que, a nuestro modo de ver, sería poco ágil y que pecaría de un poco de inflexibilidad. Estas son todas las razones. Creo que son netamente comprensibles para todos los señores Parlamentarios como para que necesitemos abundar en el asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún otro señor Parlamentario quiere hacer uso de la palabra en el turno a favor? Señor Pegenaute.

SR. PEGENAUTE GARDE: Sí, para abundar en el razonamiento hecho por el señor Lora en el sentido de que efectivamente nos parece que, en todo caso, el concretar lo de régimen administrativo sería limitativo, porque efectivamente la Cámara de Comptos puede contratar los servicios de especialistas y peritos o expertos, tal y como concreta el artículo 19, sin tener por qué entrar en el propio régimen administrativo. Puede sencillamente en el argot propio de entendimiento y no un especialista en jurismo, en leyes, como yo, arrendar unos servicios concretos y punto, sin que tengan que entrar por la vía administrativa para ningún efecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Sí, repetir estas razones, que creo que son suficientes, porque se trata normalmente de contrataciones para casos concretos. Es decir, un arquitecto para un tipo de valoración de obra, etc. y entoces, entrar en esta dinámica del régimen administrativo supondría una distorsión importante, y creemos que la Cámara de Comptos debe tener la capacidad suficiente para poder contratar en régimen de arrendamiento a servicios pura y simplemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ciáurriz. ¿Algún señor Parlamentario quiere consumir un turno en contra? (PAUSA). Señor Viguria, tiene uso de la palabra.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no he entendido demasiado el tema, porque lo que aquí se dice es que se le autoriza y no se le prohíbe de otro modo. Es decir, a mí me parece que en la redacción misma dice: «La Cámara de Comptos podrá contratar», y no se dice no podrá contratar en régimen laboral o arrendamiento de servicios. Lo que me parece que, vamos, o lo que yo entiendo es que puede haber un contrato prolongado de un arquitecto para peritar no sé qué cosas, edificios, etc., o puede haber un experto más en un momento de necesidad

de esas contrataciones que se hacen, y se hace por régimen administrativo que no es ni laboral ni un contrato de servicios. Es decir, lo que se da es la posibilidad de que se establezca ese intermedio entre el régimen laboral y el ser funcionario. Es decir, queda excluida la posibilidad de ser funcionario.

Luego, hay otras posibilidades y se le dice que también podrá eso, lo demás no se prohíbe, sino que debe tener presente que está autorizado expresamente a que pueda hacerlo así, por otro camino. Me parece que es sobre eso porque si no, si no se pone, es que se le prohíbe. Lo que ocurrió en el seno de la Ponencia era la posibilidad de que también, porque algunas veces se entiende que eso es aproximar hacia el funcionariado, es decir, como tomar una ventaja, pero como ya el Estatuto de la Función Pública lo dice claramente, que eso no supone ninguna ventaja, pues, sencillamente se dice, bueno, pues quitar el recelo que pudiera existir, que de alguna manera más bien psicológica, venía operando en nuestras mentes. Y decimos, bueno, si es que eso ya está resuelto, por eso a nosotros no nos parece que se adelante nada corrigiéndolo, sino que cumple un fin que es el que he expuesto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria. Se abre el turno de deliberación sobre el texto del artículo. ¿Señores que quieren intervenir a favor? (PAUSA). ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA). Pasamos a la votación. Votación de la enmienda. ¿Señores que voten a favor? (PAUSA). ¿Señores que voten en contra? (PAUSA). Queda aprobada la enmienda por 7 votos contra 3.

Pasamos a votación del texto del artículo. ¿Señores que votan a favor del texto del artículo? (PAUSA). ¿Señores que votan en contra? (PAUSA). Queda aprobado el artículo por 7 votos a favor; 1 en contra; y 2 abstenciones.

Pasamos al artículo 20. Como no hay ninguna enmienda se entra a deliberar sobre el texto del artículo. ¿Señores que quieren intervenir a favor? (PAUSA). ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA). Entramos en votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobado el artículo 20 por unanimidad.

Artículo 21, hay una enmienda, la número 65, de Unión del Pueblo Navarro, solicitando la supresión de este artículo. La enmienda número 65.

SR. VIGURIA CAPARROSO: Versa sobre el tema anterior y, por lo tanto, ahora el texto es incongruente. La retiramos.

SR. PRESIDENTE: Retirada la enmienda. Muchas gracias, señor Viguria. Entramos en deliberación sobre el artículo 21. ¿Señores que quieren intervenir a favor? (PAUSA). ¿Señores que quieren intervenir en contra? (PAUSA). Entramos en vota-

*ción. ¿Votos a favor del texto del artículo 21? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). Queda aprobado por unanimidad.*

*Artículo 22. Hay una enmienda al artículo 22, la enmienda número 67 del Partido Socialista de Navarra, una enmienda de supresión al apartado 2, del artículo 22. Tiene la palabra el señor Lora.*

*SR. LORA JAUN SARAS: Señor Presidente, nosotros retiramos la enmienda número 67, y anunciamos que para este mismo artículo 22 tenemos el proyecto de presentar dos enmiendas «in voce».*

*SR. PRESIDENTE: Se suspende la sesión.*

*(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS, DURANTE CINCO MINUTOS.)*

---

*SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.*

*SR. LORA JAUN SARAS: Señor Presidente.*

*SR. PRESIDENTE: Señor Lora.*

*SR. LORA JAUN SARAS: A la vista de que han surgido temas que pueden ser importantes, a*

*la vista de estas enmiendas «in voce» y de otras que pueden presentar otros Grupos, el nuestro solicitaría la suspensión de esta sesión hasta cuando se considere oportuno volverla a convocar, que será dentro de pocos días me imagino.*

*SR. PRESIDENTE: ¿Algún señor Parlamentario quiere hacer uso de la palabra sobre esto que ha sugerido el señor Lora? (PAUSA). Señor Viguria.*

*SR. VIGURIA CAPARROSO: Para apoyar la petición; me parece razonable. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Señor Pegenaute.*

*SR. PEGENAUTE GARDE: Justo lo que quería decir.*

*SR. PRESIDENTE: Señor Ciáurriz.*

*SR. CIAURRIZ GOMEZ: De acuerdo, sí.*

*SR. PRESIDENTE: Entonces se suspende la sesión hasta el lunes a las 5 de la tarde.*

*(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 45 MINUTOS.)*